

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t. Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. 2'45 y 5'40t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Bárbara virgen y mártir, patrona menor de Palma. Nació en Nicomedia, y fué educada en los errores de la gentilidad. Se convirtió á la fe; y habiéndose bautizado, su padre Dióscoro que era sacerdote de los ídolos, se enfureció contra ella, mandó encerrarla en una torre y finalmente con la espada la quitó la vida por su propia mano, en este día del año 438; castigando el cielo esta barbaridad lanzando un rayo que consumió al inhumano padre.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En el Socorro concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las siete la novena, á las diez y media misa mayor con música y sermón por D. Juan Ripoll. Por la tarde á las tres y media el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesus, á las seis continuará la novena de la Purísima, Trisagio con música, *Te-Deum* y la reserva.

En la Catedral se verificará la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada; á las diez misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Mateo Rubí.

En San Nicolas se celebrará fiesta en honra de Santa Bárbara; á las diez nona y misa mayor con música y sermón por D. Jaime Busquets.

En Montesion á las siete y media comunión general. Al anochecer el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesus, con exposicion.

En la Merced á las siete y media comunión general por los asociados á la esclavitud Mariana; á las diez misa mayor con exposicion. Por la tarde el ejercicio de la Buena Muerte.

El ejercicio del Sagrado Corazon de Jesus se verificará con exposicion en San Jaime á las doce; en San Francisco, San Felipe Neri, San Jerónimo, Concepcion, Capuchinas y Santa Magdalena al anochecer.

CORTE DE MARÍA.—En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

Lunes.—En San Jaime empezarán las Cuarenta Horas en honra de la Inmaculada Concepcion; siendo la exposicion á las cuatro de la tarde, en seguida los actos de coro, despues continuará la novena de la Purísima y la reserva.

En San Nicolas á las tres de la tarde se cantarán vísperas, maitines, laudes solemnes y completas con música en preparacion á la festividad de su Santo Titular.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Eulalia, á la Virgen de la Piedad.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. SALES apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril económico, via estrecha, que partiendo de Utiel y pasando por Requena y por el distrito de Torrente, termine en el Grao de Valencia.

Hace algunas consideraciones respecto á la conveniencia de autorizar la concesion de este ferro-carril, puesto que se pide sin subvencion alguna, ha de atravesar un terreno fértil y abundante, en los cuales son difíciles hoy los trasportes que tienen que hacerse por las carreteras, que están muy descuidadas, y en caso necesario prestaría buen servicio para la conduccion de tropas, si por desgracia hubiera guerra.

Sin debate fué tomada en consideracion.

El señor ministro de FOMENTO entra acto seguido, y enterado de la proposicion que acaba de tomarse en cuenta, dice que no pondrá obstáculos

alguno á la concesion de ferro-carriles, siempre que reunan las condiciones convenientes, y que se pidan sin subvencion por el Estado.

Contestando á la pregunta que ayer le dirigió el señor conde de Toreno respecto á las obras del puerto de Gijon, dice que ha remitido ya el expediente que S. S. había pedido relativo á este asunto, y se encontrará sobre la mesa del Congreso, á disposicion del señor conde de Toreno.

El Sr. ALONSO CASTILLO apoya una proposicion de ley para que se conceda un año de próroga para retraer las fincas embargadas y vendidas por descubiertos á la Hacienda, puesto que esto compensaría de alguna manera los perjuicios que se han irrogado á algunos contribuyentes por el procedimiento de apremio que se ha seguido hasta ahora.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que no se opone á que se tome en consideracion.

Así lo acuerda el Congreso.

El Sr. ALCALA DEL OLMO apoya una proposicion de ley para que se conceda una pension de 1.000 pesos á la viuda y siete hijos del Sr. Perez Moris director de *El Boletín Mercantil* de Puerto Rico, asesinado por un mulato fanático.

Para demostrar la justicia de su demanda, evoca el recuerdo de la pension concedida á la viuda del señor Ferrer de Couto.

El señor ministro de ULTRAMAR manifiesta que no tiene inconveniente en que se tome en consideracion, para que una comision la estudie y proponga lo que crea más equitativo.

Fué tomada en consideracion.

Orden del día: Proyecto de ley sobre amortizacion de deudas. Continúa la discusion del voto particular del Sr. Atard.

El Sr. VILLAVERDE consume el segundo turno en pró de este voto.

Cree que las conversiones son buenas para el Estado, porque disminuyen las cargas del mismo, puesto que producen una economía en los gastos públicos, y un recurso especial aplicado al servicio primero y más sagrado, que es la deuda. Considera tambien la conversion como un derecho del Estado.

Lo que tiene que decir de este proyecto; es que se parece en todo al del Sr. Cos-Gayon, es el mismo plan, y tiene hasta las mismas palabras.

Su señoría ha hecho suyo un proyecto del partido liberal-conservador, y no dice nada en el preámbulo. Yo no extraño, dice, que el Sr. Camacho vaya á buscar en el partido liberal-conservador proyectos financieros, lo que extraño es que su señoría no advierta que no son suyos, que no es á él á quien corresponde la gloria que quieren otorgar á S. S. sus amigos.

Recuerda el Sr. Villaverde que en 1874 hizo unos presupuestos el Sr. Camacho tan modestos como ahora, y aseguraba S. S., añade, que esperaba con gran confianza que áun habían de ser mayores los ingresos que lo que estaba presupuestado, y sentía al terminar el ejercicio que S. S. se equivocó: que en vez de haberse recaudado más, quedó con un déficit de 206 millones.

¿Cómo el Sr. Camacho y sus amigos hablan hoy contra el partido liberal-conservador por el déficit relativamente insignificante de los presupuestos anteriores?

Nosotros no nos hemos preocupado de ese déficit, porque siempre contamos con la operacion de la conversion, que abriamos llevado á efecto seguramente si no hubiera venido la crisis de febrero.

El Sr. LOPEZ PUIGSERVER, de la comision, dice que el Sr. Villaverde, con pretexto del proyecto de conversion, se ha estendido sobre generalidades de Hacienda, que no son oportunas en estos momentos.

Encuentra el orador que el Sr. Villaverde ha pedido la palabra para defender el voto particular del Sr. Atard. y lo ha despedazado. Al Sr. Villaverde le ha parecido un absurdo el 4 por 100 como tipo de la conversion, y ese es el tipo que propone el señor Atard; otro absurdo el 85 de la emision, y tambien es el que desea el Sr. Atard. Y por último, ha pare-

cido al Sr. Villaverde un absurdo el término de 40 años para la conversion, y este mismo propone el Sr. Atard en su voto. Resulta, pues, que el Sr. Villaverde ha defendido un voto, dejándole basado en tres absurdos.

En cuanto á condenar las emisiones, diré al señor Villaverde...

El Sr. VILLAVERDE: Las conversiones, no las emisiones.

El Sr. LOPEZ PUIGSERVER: La conversion no es sino una emision de nuevos valores, para cuya adquisicion se admiten en pago valores antiguos.

El orador enumera las razones por las cuales cree que las conversiones frecuentes son perjudiciales, porque introducen desconfianza en el mercado; pero que son beneficiosas cuando se intentan oportunamente.

Ex traña que el Sr. Villaverde no aplauda el proyecto del Sr. Camacho, cuando en otra época sostuvo conmigo la injusticia de un proyecto, porque no dejaba libre el concurso del tenedor de valores. El actual proyecto garantiza la libertad de los acreedores, que podrán ó no contratar. Debía, pues, lógicamente aplaudir el Sr. Villaverde.

El Sr. VILLAVERDE rectifica.

El Sr. RICO comienza su discurso diciendo que la oposicion conservadora cita el presupuesto de 1874 á 75 siempre que se aduce algun lunar en sus proyectos, y que va á examinar aquel presupuesto en sus consecuencias, para que se renuncie á citarlo en lo sucesivo.

Ademas de heredar, dice, el Sr. Camacho una administracion perturbada, y estar en su apogeo tres guerras civiles, hay que no olvidar que el presupuesto del 74 á 75 rigió más tiempo para el gobierno conservador que para el que lo redactó, siendo aquellos los culpables de deficiencia.

Censura los errores de los ministerios liberales-conservadores y las equivocaciones en que ha incurrido el Sr. Cos-Gayon. (Ocupa la presidencia el señor Nuñez de Arce.)

(El Sr. VILLAVERDE: ¿Cuáles?)

Yo no puedo recordar en este momento todas las citas que he hecho en esta Cámara; pero ahí están 106 millones que os han resultado de déficit en vuestro presupuesto.

¿Os parece poca esta equivocacion?

El Sr. VILLAVERDE rectifica.

Se levanta la sesion.

SECCION EXTRANJERA.

SU EXCELENCIA EL MINISTRO DEPRETIS Y EL AUSTRIA.

1853-1881.

Con este título publicó días pasados el periódico católico de Roma *La Voce della Verità*, un notabilísimo artículo. Creemos que al traducirlo, complacemos á nuestros habituales lectores. Ya saben en qué manos está prisionero el Papa; pero conviene que conozcan, ó recuerden, antecedentes curiosos que expone el excelente diario católico de Roma, y que más y más se fortalezcan en la idea de que no hay gobiernos católicos en Europa, aunque haya, gracias á Dios, pueblos católicos:

«Agustin Depretis está hoy en Viena con el rey Humberto y entra en la mansion imperial de Austria, y tal vez algun ministro austriaco le estrechará diplomáticamente la mano, y algun periódico verá en aquel apretón una prenda de paz para Europa.

Empero quien conozca la historia verá otra cosa y juzgará cuanto sucede muy diversamente de los periódicos.

Agustin Depretis, ahora monárquico de ocasion, fué en otro tiempo mazziniano, con Mazzini trabajó y halló dinero por la más execrable obra de Mazzini.

Agustin Depretis, ahora ministro de un rey y en el real palacio austriaco, contribuyó á una em-

presa que comenzó y acabó con el asesinato de algunos inocentes soldados austriacos.

Esto no se recuerda ya tal vez ni en el Quirinal ni en Viena; y sin embargo, fué así; las historias lo refieren, y las pruebas más sólidas y seguras lo confirman.

En 1853, cuando los sectarios italianos, de los cuales forma parte el ministro Depretis, gritaban: «el momento ha llegado... atacad, romped por todas partes la larga y débil línea enemiga... desordenadla mirando á los jefes; sea guerra de cuchillo; haced armas de las astillas de vuestros techos, de las piedras de los pavimentos, de la madera de vuestras muebles, del hierro de vuestras cruces», y cuando estos sectarios alzaban contra los príncipes italianos y contra el Austria la bandera republicana, Agustín Depretis ayudaba á rebelar contra Austria á Milan, hallaba medios de socorrer á José Mazzini, y, como dice Aurelio Saffi, uno de los jefes de la empresa era *ayudador eficaz* (1).

Saffi había visitado á Depretis en Stradella, y le había tenido por mediador para buscar dinero; «gracias á él, escribe Saffi, obtuve que un rico señor de Stradella, llamado Arnaboldi, entregase á Grillenzoni, que me acompañaba, un vale de *veinticinco mil* liras para transmitir á Mazzini.»

Y todo esto para la gran empresa que comenzó con el asesinato de Leoni, cometido en medio de Milan al grito de *muerte á los aristócratas*, continuó con el asesinato de diez oficiales y soldados, sin contar cincuenta y cuatro heridos, y acabó en sangre y en ridículo, estéril delito que cubrió de oprobio á la revolución italiana y dió á Radetski nuevas razones para incomodarse.

¡Y el que entonces encontró *veinticinco mil* liras para comprar á los autores del asesinato de los soldados austriacos, se presenta ahora en la capital de Austria al lado del jefe de la nueva Italia!

El monárquico, un tiempo amigo de Mazzini, y cómplice de Saffi y de Grillenzoni, representa ahora la monarquía de Viena! ¡El mason trata ahora de leyes de paces con los ministros del emperador! ¡El sucesor del panadero demagogo José Dolfi se aloja ahora en la régia morada de los Habsburgos!

El día 4 de Abril de 1870 se reunían los jefes de los francmasones italianos; en el consejo supremo de la secta, llamado Grande Oriente, faltaba un miembro; estaba vacante un puesto entre los supremos directores de las obras sectarias de una sociedad que oficialmente proclama «que no quiere altares, ni ceremonias, ni sacrificios, ni sacramentos, ni misterios, ni sacerdocio, ni culto.»

Pues bien; aquel puesto vacante fué ocupado por Agustín Depretis, el cual desde aquel momento sucedió á José Dolfi, como uno de los supremos jefes de la secta masónica en Italia.

Y ahora, este jefe supremo de una secta que no admite Sacerdotes ni culto, y que juró la destrucción del Pontificado, es jefe de un gobierno que se llama custodio de la libertad y de la independencia del Papa; es ministro de un Estado que en su mayor parte se compone de católicos, es brazo derecho de una monarquía que desde el Quirinal ha dicho que defenderá el Vaticano. En buenas manos están los destinos de Italia; bien defendida está la seguridad del Papa. Viena puede estar contenta de tener dentro de sus muros este modelo de monárquicos y de católicos; Europa puede dormir tranquila cuando los jefes sectarios trabajan por asegurar la paz, y los periódicos hebreos de Viena, de completo acuerdo con los periódicos masónicos de Italia, puede alegremente pulsar la lira y cantar himnos de gloria á la paz y á la prosperidad futura del mundo.

Nadie lo dude, sabiendo que la consigna de la masonería es *guerra al Pontificado*, y que por esto sólo ha creado la Italia nueva, á la cual «reconocen las naciones el derecho de existir como nacion en cuanto la confían el altísimo encargo de libertarlas del yugo de Roma católica,» como pretende en sus escritos oficiales la masonería.

Y para los que dudadan, el mason Depretis en Viena sería prenda de la prosperidad, de la paz, de las alegrías futuras y de la razon que desde ahora aconseja á la prensa cantar himnos al nuevo siglo de oro.»

CORREO DE HOY.

CONSISTORIO PÚBLICO.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII celebró el 25 del actual, á las diez de la mañana, un Consistorio público en el palacio apostólico del Vaticano, para la futura canonización de los Beatos confesores: Juan Bautista de Rossi, Canónigo de la basílica de Santa María in Cosmedin; Lorenzo de Brindis, Sacerdote profeso de la Orden de Menores capuchinos; Benito Labre, láico de Boulogne-sur-Mer, diócesis de Arras, y Clara de la Cruz, virgen

de Montefalco, religiosa profesa de la Orden de San Agustín.

A la hora dicha se dirigió Su Santidad con su noble corte á la sala de los hornamentos, donde era esperado por los eminentísimos Cardenales, por los Arzobispos y Obispos presentes en Roma, por el Príncipe asistente al trono, por el auditor de la R. C. A., por el mayordomo, por el maestro del Santo Hospicio, por los diversos colegios de la prelatura romana, por el promotor de la fe, por el asesor de la Sagrada Congregación de Ritos, en ausencia del señor secretario de la misma Congregación por los abogados consistoriales, por los oficiales y ayudantes, todos en traje de gala, y por las demás personas que acostumbra asistir á las solemnidades pontificias, en virtud de los billetes de invitación distribuidos por el señor Prefecto de Ceremonias.

El Padre Santo se revistió en la sala indicada la gran capa de seda blanca y los demás ornamentos pontificiales, y subió á la *Silla gestatoria* entre los *flabelli*. Precedido y seguido de los citados personajes, y rodeado por los oficiales superiores de la guardia noble, la guardia suiza y la guardia palatina de honor, los maceros, etc., el Soberano Pontífice fué solemnemente conducido á la sala real. Allí se hallaban en las tribunas los comendadores de la Orden de Malta, el cuerpo diplomático, el patriarcado romano y distinguidas familias extranjeras. Había también en la misma sala gran número de eclesiásticos, religiosos y personas distinguidas del pueblo.

Una vez sentado en el trono el Padre Santo, admitió á la obediencia á los eminentísimos Cardenales. Después, el señor Prefecto de las Ceremonias pontificales, habiendo obtenido el permiso soberano, invitó á los abogados consistoriales á acercarse al pié del trono con el señor promotor de la fe y el asesor de la Sagrada Congregación de Ritos.

Entonces el comendador Juan Bautista de Dominici-Tosti, decano del colegio de los abogados consistoriales, pronunció un elegante discurso en latin para ensalzar delante del Padre Santo y de la augusta Asamblea la causa de los indicados beatos.

Terminado el discurso, el ilustrísimo y reverendísimo monseñor Mercurelli, secretario de los Breves á los príncipes, que se hallaba al pié del trono pontificio, revestido de la capa prelatia, respondió elocuentemente en latin en nombre de Su Santidad.

Después de volver á sus puestos los abogados consistoriales, se levantó Su Santidad, y después de bendecir á todos los asistentes, subió otra vez á la *Silla gestatoria*, y, precedido y seguido del mismo cortejo, se dirigió á la sala de los ornamentos, para despojarse allí del traje pontifical y volver á sus habitaciones particulares.

La marcha de los sucesos prepara una vez más la realización de las palabras célebres que después de la experiencia de la revolución romana de 1848, fué pronunciada por Terencio Mamiani, entonces ministro de Pio IX y hoy senador del reino, á saber que en Roma sólo pueden reinar los Papas ó el tribuno Nicolas de Rienzo.

En este momento, los jefes del partido radical explotaban la entrevista de Viena para aumentar sus satélites contra la monarquía de Saboya y para excitarles á una acción cada vez más violenta. Se puede juzgar de esto por el texto siguiente de uno de los manifiestos repartidos en las calles de Roma durante la noche que siguió á la vuelta del Rey Humberto y de la Reina Margarita.

Los ejemplares que habían sido pegados en las esquinas de las principales calles fueron arrancados por la policía á primera hora del día. Pero no sólo el pueblo de Roma, sino todos los ministros y altos funcionarios del Estado y del Quirinal tienen ejemplares de este documento.

Hé aquí una traducción de esta proclama: «Italianos.—Por el precio de dos provincias italianas, la alianza de las coronas acaba de ser consumada por la ruina del pueblo, y la bandera de Italia confunde sus pliegues por una union monstruosa con los de la bandera de Austria. Hoy Humberto de Saboya entra en Roma con la actitud de un triunfador, envuelto en el odio uniforme de coronel austriaco, y llevando en sus manos la cadena que pretende imponer á la revolución. Que en esta ciudad del tribuno Ciceracchio se levante un grito de horror y de execración contra aquel que, pasando por encima de los cadáveres de nuestros mártires, ha tendido la mano al déspota de Viena, á nuestro enemigo secular, y que este grito resuene de una extremidad á otra de Italia para triunfar en las últimas cobardías, para aumentar el valor de todos nuestros adherentes en vista de la inminente batalla contra la monarquía: ¡Humberto de Saboya no es ya italiano! Hasta aquí hemos combatido en él el privilegio, la injusticia, la corrupción, la mentira, hoy combatimos en él al extranjero usurpador,

al verdugo de Matanzas, el asesino de Belfiore, el que recibió á bastonazos á nuestras madres y á nuestras hermanas ¡Abajo el coronel austriaco! El Quirinal está señalado de hoy en adelante á la justicia del pueblo. Todos aquellos que tienen un corazón italiano deben renegar de la cruz de Saboya, como ella reniega del nuevo reino de Italia. Todos los que amen la patria, todos los que quieran la soberanía del pueblo y aspiran á la justicia social, deben preparar las armas y agruparse bajo la nueva bandera de nuestros tiempos. ¡Viva la revolución! ¡Viva la República! ¡Vivan Trento y Trieste!»

Otro manifiesto revolucionario que ha circulado también mucho en Roma termina así:

«¡Señor! El porvenir republicano brilla aquí con un esplendor muy grande. Doblad vuestra frente soberbia ante la majestad del pueblo. Halláos muy lejos de vuestra real residencia cuando suene la hora de las batallas por la república. Tened presente lo que sucedió á vuestro hermano Amadeo en España. Si aspiráis á crearos una reputación de tirano á toda costa, tanto peor para vosotros. La justicia del pueblo os herirá como á un rebelde obstinado contra el derecho de la nacion.»

Madrid 30 de noviembre.

Hoy ha sido día de menos preguntas que otros, así que desde temprano se ha podido entrar después de abierta la sesión del Congreso en el examen del presupuesto de la Guerra contra el cual después del señor Alonso Pesquera habló ayer el señor Bosch y Labris á quien contestó la comisión, quedando terminado el debate sobre la totalidad y procediéndose á la discusión por capítulos, siendo aprobado en la sesión de ayer el primero, y continuando hoy en este asunto se han aprobado los dos siguientes, aunque con la impugnación del general Salamanca que con ocasión de este presupuesto va esponiendo sus opiniones en todos los asuntos militares. Han contestado al general los señores Orozco y Puigcerber en nombre de la comisión y habiéndose pedido sobre el primero de estos dos capítulos votación nominal ha habido sus dificultades para llegar al número de diputados que exige el reglamento.

Sobre el capítulo 4.º que se refiere más especialmente á la organización de las diferentes armas, habla en contra el señor Cos-Gayon para decir principalmente que del aumento que en este capítulo se introduce no se acompañan los pormenores. Esto es lo que yo he entendido al menos, aunque parecía inferirse de lo dicho por su señoría que no se habían traído los pormenores de todo el presupuesto de la Guerra, y á esto contestó el general Martínez Campos que se habían traído en la forma que todos los años. Con este motivo se ha suscitado un debate que ha llegado á ser ágrío entre el señor Moret y el señor Cos-Gayon que termina sin consecuencia notable.

En el momento en que esto ocurría y siendo ya más de las cinco de la tarde, recibí la noticia de haberse presentado en el Senado un voto de censura contra su presidente, el señor marques de la Habana, por los términos del discurso con que felicitó en nombre del Senado á S. M. el Rey el día de su cumpleaños. Sin duda este incidente parlamentario será el suceso más notable del día, pero ya no tengo tiempo de acudir á la alta Cámara, para presenciar los debates á que la proposición de censura ha de dar lugar y poner lo que ocurre en conocimiento de mis habituales lectores.—A.

— En el proyecto de reforma de la ley de reclutamiento y reemplazo que ayer publica la *Gaceta*, se fija á los mozos que sean declarados soldados y destinados á cuerpo el tiempo de dos años y tres meses si han de servir en infantería, y el de tres años, si en caballería, artillería é ingenieros: se les pasa, transcurridos estos plazos de servicio en el ejército activo, á componer la reserva activa durante tres años y nueve meses los soldados dos de infantería, y tres años, solamente los de caballería y armas especiales, para que ingresen después en la segunda reserva hasta completar los 10 ó los 12 años, según el arma de que procedan; y por último, se forman los batallones de depósito con los reclutas disponibles, ó sean los mozos sobrantes del reemplazo de cada año.

La redención á metálico costará 6.000 reales en vez de ocho, siempre que el mozo que la verifique acredite que sigue ó ha terminado una carrera ó ejerce una profesión ú oficio.

— El señor ministro de Gracia y Justicia firmará dentro de breves días la combinación de las propuestas de las mitras vacantes y demás puestos eclesiásticos.

Parece que el señor Obispo presidente del tribunal de la Rota ocupará la vacante de Orihuela; el señor Morales de Setien, ministro del citado tribunal y Vicario general castrense interino, pasa al puesto del anterior; y para ocupar dos vacantes de la categoría de ministro, se cita á los Sacerdotes señores Mendez Jimenez y Angelo (D. Juan).

El Arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo, ha dirigido una notable circular á los Párrocos del Archipiélago filipino, con el fin de que demuestren á sus feligreses las inmensas ventajas que ha de proporcionarles el desestanco del tabaco, y el deber en que están de coadyuvar con su laboriosidad á la realizacion de los fines que el Gobierno de S. M. se propone alcanzar.

Los preparativos para el próximo planteamiento del desestanco del tabaco continúan con toda actividad en Filipinas.

—Dice un diario:

«En el seno de la comision del Código civil se ha ocupado ayer tarde incidentalmente de la actitud de la Iglesia sobre el matrimonio el Sr. Romero Giron, y creyéndola hostil al proyecto, ha aconsejado al ministro que se prepare para la lucha.

«El orador demócrata ha dicho que estará al lado del ministro si ocurre la guerra entre la Iglesia y el Estado.»

¡Valiente refuerzo! Como que es de Valdeolivas el adalid.

— En el próximo Consistorio recibirá el capelo cardenalicio el Sr. Arzobispo de Sevilla.

— San Sebastian 29 (7 n.)—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Segun parte que acabo de recibir del puerto de Pasajes, al salir con direccion al Nantes la goleta francesa *Federis Arca* remolcada por el vapor de pesca de la misma nacion *Levendeen*, se rompió el cable de remolque, habiéndose estrellado la primera sobre las rocas, fuera de los puntos del puerto, salvándose afortunadamente toda la tripulacion.

He dado órdenes para que se ayude en lo posible al salvamento del barco y socorro de la tripulacion.»

— En los centros oficiales se ha recibido ayer el siguiente telegrama:

Granada 29 (8 m.)—Gobernador al ministro de la Gobernacion:

Segun parte que acabo de recibir del alcalde de Ojijares, la fábrica de pólvora denominada de Santa Bárbara, situada en aquella villa, ha hecho explosion á las cinco menos cuarto de la tarde, á consecuencia de un incendio que se declaró en los talleres y no pudo dominarse. Afortunadamente ha resultado levemente contuso un operario. El juzgado instruye diligencias en averiguacion de los hechos.

— Nuestra esportacion de vinos á Francia durante el último mes de octubre ha sido de 382376 hectólitros, que sumados con los 4.152448 á que ascendía la de los nueve meses anteriores de este año, hacen 4.534824 hectólitros, cuyo importe, al precio de 24 pesetas, asciende á 190.462608 pesetas.

— En el ministerio de Ultramar se ha recibido el siguiente telegrama:

Habana 29.—Hoy he llegado á este puerto, siendo recibido y felicitado por las autoridades, corporaciones, clero, ejército, marina, milicias y voluntarios.

He tomado posicion del gobierno general de estas provincias, recibiendo manifestaciones de adhesion de sus leales habitantes á las instituciones vigentes. Tengo la satisfaccion de elevar á S. M. el Rey la más cordial felicitacion con el fausto motivo de su cumpleaños.—Prendergast.

— Ha sido indultado el jefe que fué de la insurreccion cantonal en Cádiz, D. Fermín de Salvoechea.

Con este motivo pregunta el *Voto Nacional* qué se va á hacer con los demas presos.

— Algunos diputados van á pedir al Congreso en proposicion de ley: 1.º que se evite la emigracion; 2.º que se condone á los pueblos lo que adeudan al Estado por consumos, siempre que se hallen en circunstancias especiales; 3.º que se suprima el capítulo de fondos secretos del ministerio de la Gobernacion, y 4.º que se amplie el plazo para presentar las cédulas-declaraciones de amillaramiento, otorgándose los beneficios legales á los contribuyentes que así lo hagan y aplicándose la rebaja de la contribucion territorial.

— Procedente de Roma donde fué á cumplir la visita *ad limina*, se halla en Arenys de Mar el Ilustrísimo Sr. Obispo de Cádiz, Dr. D. Jaime Catalá, que á no tardar saldrá para la capital de su diócesis. Durante su corta permanencia en esta ha sido objeto de las mayores atenciones de estos sus paisanos, á las que le hacen acreedores sus reconocidos méritos.

— Se ha acordado que á todas las recepciones de la corte inglesa sean en adelante invitados los Cardenales Mannig y Newman. De este modo se conforma Inglaterra con el uso de las demás cortes, que en los convites reales comprenden á todos los miembros del Sacro Colegio, en razon de su cargo y como príncipes de la Iglesia.

— La ciudad de Nueva Pork está abocada á una verdadera catástrofe: á quedarse sin agua.

Véase lo que dice una carta fechada en aquella populosa ciudad en 1.º del corriente.

«La sequía que venimos sufriendo de cinco á seis meses á esta parte, no tiene precedente, y de

ahí la disminucion extraordinaria en el abastecimiento; si en el término preciso de quince días no tenemos abundantes lluvias, las molestias y perjuicios que pueden sobrevenir son incalculables, y hasta la salud pública puede verse amenazada, así como la ciudad misma, en caso de un incendio como el ocurrido hace tres semanas,

Por de pronto, la presion se ha disminuido en los grandes depósitos, de modo que el agua no sube ni siquiera al piso principal de las casas, y en un piso como este, donde la gente decente acostumbraba bañarse todos los días, produce mil molestias en las familias. Además, las infinitas fábricas que existen dentro de la ciudad, y cuya fuerza motriz la constituye el vapor, pueden tener muy pronto que suspender sus operaciones y de esta manera quedarán miles de familias sin trabajo á la entrada precisamente del invierno.»

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 1.º—Se ha aplazado hasta el día doce el meeting libre-cambista.

El señor Navarro Robrigo ha desistido de presentar su proposicion referente al juramento.

El señor Rodriguez pedirá en el Congreso que se aumente el sueldo de los gobernadores civiles de las provincias.

Mañana se discutirá en el Congreso la interpelacion del señor Cañamaque sobre los asuntos de Joló.

En el Consejo de ministros que preside en estos momentos S. M. el Rey, se firmarán algunos nombramientos de gobernadores civiles.

El vapor *Jovellanos* continúa sumergido á treinta piés de profundidad á la entrada del puerto de Pasajes. El buque y el cargamento se aprecian en diez millones de reales.

Aumentan considerablemente los viñedos floxeados en la provincia de Málaga.

Han sido declaradas súcias las procedencias del Senegal en buques que se hicieron á la mar despues del 25 de octubre.

En el Senado se ha puesto á discusion el proyecto de conversion de las deudas amortizables, aprobándose todos sus artículos. También ha sido aprobada la autorizacion al ministro de Hacienda para negociar con los acreedores del Estado.

El Consejo de ministros presidido por S. M. ha durado tres horas. Se ha hablado del incidente ocurrido ayer en el Senado, de la discusion de los presupuestos y de la política interior y exterior.

El obispo dimisionario de Vitoria ha sido nombrado para Oviedo, el de Tuy ha sido trasladado á Cuenca, siendo nombrado para Tuy el doctoral don Fernando Hué; el obispo de Ciudad Real ha sido trasladado á Orihuela.

Ha sido nombrado director de Hacienda del ministerio de Ultramar en reemplazo del señor Angollatti, el señor Surrá y Rull.

Se ha suprimido de la Presidencia del Consejo de ministros la plaza de 40.000 reales que ocupaba el señor Rute.

Ha sido nombrado gobernador militar de Ceuta el señor Merejo y de Algeciras el señor Aizpurua.

El señor Albareda no asistió al Consejo.

Mañana habrá nuevo Consejo para tratar de los asuntos del Ultramar.

El Sr. Barzanallana ha dicho en el Senado que considera imposible que desaparezca el déficit de los presupuestos.

El Sr. Camacho ha rectificado contestando á todos los argumentos del Sr. Barzanallana.

El Sr. Orovió ha combatido el proyecto, pero ha elogiado el espíritu liberal del Sr. Sagasta.

En el Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey se ha acordado la presentacion á la Santa Sede de los obispos que han de ocupar las sillas de Cuenca, Orihuela, Vich y Oviedo.

El Sr. Atard sigue combatiendo en el Congreso el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion.

Paris 1.º—En la Cámara de diputados se ha discutido la peticion de créditos destinados á cubrir los gastos de la expedicion de Túnez.

M. Gambetta, contestando á diversos oradores, se ha esforzado en demostrar la necesidad de cumplir el tratado y el protectorado, ha dicho que se desechó la anexion como peligrosa, y ha añadido: «La evacuacion de Túnez comprometería nuestro crédito é implicaría una terrible responsabilidad. Túnez será para nuestra colonia africana un portero vigilante y necesario. El tratado de Bardo es una ley ratificada, cuyas estipulaciones deben cumplirse. El gobierno propondrá el modo de cumplirlas en su tiempo y lugar».

La Cámara ha aprobado los créditos pedidos por el gobierno.

Paris 2.º—El gobierno ha autorizado á monsieur Roustan para venir á Francia á fin de seguir la causa que á su instancia se ha formado contra el *Intransigent*.

GACETILLA LOCAL.

LA VACUNACION.

Conocido es de todo el mundo el poder preservativo de la vacunacion contra la enfermedad variolosa. La ciencia aconseja unánimemente un preservativo tan eficaz; la experiencia confirma sus seguros resultados; la práctica constante de todas las familias inteligentes y previsoras abre el camino á las ménos avisadas ó más incrédulas; y el celo de las academias de medicina vacunando gratuita y espontáneamente á todos los que se presenten en días determinados, acaba de salvar todos los obstáculos, y pone tan precioso procedimiento al alcance de todas las clases.

Sin embargo, se observa en muchas familias de Palma y en pueblos enteros de Mallorca una apatía, un abandono y una desconfianza de todo punto injustificables, y, lo que es peor, peligrosos; puesto que puede, de un día á otro, dar lugar á la invasion y estragos de tan temible enfermedad.

El ejemplo reciente de la vecina Mahon, la intensidad que allí ha alcanzado la viruela, y las numerosas víctimas que ha hecho, debieran bastar para apereibir á los pueblos de Mallorca y de Ibiza, y moverlos en masa á adoptar tan útil procedimiento, vacunando, ó revacunando, en su caso, á todos sus hijos.

Pero no es sólo en Mahon que esa enfermedad repugnante y peligrosa hace estragos, se tienen noticias de que en muchos puntos de la Península ha tomado una intensidad alarmante. En Francia tambien toma lamentables proporciones, y segun noticias oficiales, recientemente se ha declarado en Burdeos con carácter claramente epidémico.

En estas circunstancias, el deber de la prensa es doble: excitar el celo de las autoridades y de las academias de Medicina, y exhortar á los pueblos y á las familias para que se aprovechen de los medios que se les ofrezcan para preservarse de la invasion del contagio, y, en todo caso, disminuir sus estragos. Seguros estamos de que todos nuestros colegas en la prensa, sin distincion de matices, nos han de secundar eficazmente en el cumplimiento de este doble deber.

Afortunadamente sabemos que nuestras dignas autoridades se han anticipado tomando las medidas que han creído más eficaces para impedir la invasion del mal. Del Gobierno de la Provincia nos consta que ha pedido á Madrid linfa vacuna, y que la ha puesto á disposicion de la Academia de Medicina y Cirujía. Esta medida y las demas de vigilancia y precaucion, merecen nuestros plácemes, y nos hacen esperar que no disminuirá, mientras dure el peligro, el celo de esas autoridades y Corporaciones.

Falta que el público no esterilice esos desvelos con una apatía reprehensible; toda vez que es hija de una preocupacion ciega y de una indiferencia culpable. Anímense los padres de familia á hacer vacunar á todos sus hijos, y de este modo, ó se evitará la invasion de la temida enfermedad, ó, si por desgracia nos visitare, tendrá entre nosotros un carácter benigno, y sus consecuencias no serán lamentables.

En el vapor-correo del juéves se embarcó para la Corte un jóven de ejemplares y piadosas costumbres, que va, no á buscar gloria mundana ó terrenal fortuna, sino á entrar en religion, abrazando el Instituto de los Padres Misioneros.

Este jóven dichoso, que ve por fin cumplidos los deseos que ha alentado constantemente desde su infancia, tiene 17 años de edad, es natural de la villa de Pollensa é hijo de padres tan escasos en bienes de fortuna como ricos en buenas y honradas costumbres.

Ya que la prensa consigna tantas cosas inconvenientes tal vez, y hasta escandalosas; nosotros queremos consignar estos hechos edificantes.

Ayer tarde, cerca el punto denominado *Cap Blanch*, zozobró una barca pescadora. Visto desde el puerto por el patron de una escampavía salió enseguida á prestarle auxilio é igualmente otras embarcaciones que, despues de haber tenido la fortuna de salvar á la tripulacion, remolcaron el laud hasta el puerto.

La noticia de este siniestro marítimo cundió al instante por el barrio de la Calatrava, y en la calle de Berard ocurrió bastante alarma por vivir en ella muchas familias de pescadores; pero quedaron sosegadas tan luego como pudieron convencerse de que no había que lamentar ninguna desgracia.

El segundo Jefe de Orden público señor Reines, recientemente nombrado, parece que se ha propuesto perseguir á los jugadores en cumplimiento de su deber, pues nuestros colegas dan cuenta de que días atrás sorprendió una partida de *golfo* en una casa de la calle de la Herrería.

No en vano abrigábamos la esperanza de que muy pronto el Sr. Reines se daría a conocer en esa especie de garitos, los cuales suelen ser frecuentados por jóvenes que invierten en el juego todo lo ganado con el sudor de su frente durante la semana.

Continúe el Sr. Reines dedicándose a la persecución del juego y esté seguro que merecerá los elogios de la prensa y la gratitud de muchas familias.

Ha sido nombrado oficial segundo de este Gobierno de provincia D. Agustín Ledesma, antiguo empleado en el ramo de Hacienda.

El vapor-correo *Lulio*, procedente de Barcelona, ha fondeado en nuestro puerto a las tres y media de la madrugada, siendo portador de la correspondencia, 31 pasajeros y varias mercancías.

El vapor *Mallorca*, procedente del mismo puerto, ha llegado a las seis y media, conduciendo 16 pasajeros y además carga y otros efectos.

Hállase terminada ya la impresión del Añojejo para el año próximo de 1882. Los señores Sacerdotes pueden desde hoy a proveerse de ellos en la Librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6—bajos.

El *New-York Herald* copia lo que sigue del *Courrier Journal* de Louisville:

«La llegada a este puerto de una verdadera sirena es en el día objeto de todas las conversaciones. Ese semimortal, semidiabólico sér. traído del Panamá a bordo del vapor *Nettle y Abbey*, ha sido capturado hace dos meses por un pescador de aquel país en la bahía de Colon, durante una de las violentas tempestades que tan frecuentes son en aquel hermoso puerto, y de cuyo pescador la adquirió Mr. Groch, superintendente de la compañía *Boston-rice*, establecida en Panamá, habiéndosela regalado a Mr. Hónne, capitán del mencionado vapor *Nettle y Abbey*, que es quien la ha traído y la ha dejado examinar a multitud de personas.

Esa maravilla del mar, que se encuentra perfectamente conservada, tiene la cabeza y parte superior del cuerpo exactamente igual al de una mujer; cara, ojos, nariz, boca, dientes, brazos, pecho y cabello, son los de un sér humano, y estos últimos, que tienen varias pulgadas de largo, son rubios claros y muy sedosos; sus brazos terminan en garras parecidas a las patas de águila, con sus correspondientes dedos armados de uñas.

Como dejamos dicho, de cintura abajo es igual al pescado conocido con el nombre de mugil que tanto abunda en nuestras aguas, estando, como éstos, provista de sus escamas, aletas y perfecta cola.

Cuanto pescadores y aficionados han tenido ocasión de verla, dicen que no han conocido nunca pescado alguno que se le parezca, y los hombres científicos que la han examinado repiten sin cesar «que están confundidos», y que si la sirena es clasificada como un sér fabuloso, ellos no saben cómo clasificar ese extraño habitante del mar.»

Esto es cuanto nos dice el *Courrier Journal*, que, si no es un cuento, otros periódicos científicos nos lo ratificarán y darán más detalles.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t.

(Recibido el 2 á las 10:14 n.)

En el Congreso el Sr. Becerra defiende la proposición sobre la suspensión del juramento. Después se discutirá el presupuesto de fomento.

El Senado se ocupa en la organización provincial.

Han naufragado en Pasages dos vapores españoles; salvándose las tripulaciones.

3 por 100: Interior 32:20.—Exterior 32:45.—Bonos 101:10.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	32:25
Id. id. fin corriente.	32:30
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	64:70
2 por 100 amortizable	50:70
Banco de España	460:00
Bonos del Tesoro	101:10
Paris 3 p% interior contado.	29:80
Palma 3 p% interior contado.	32:40
Barcelona 3 p% interior contado	32:30
Coloniales.	123:25
Nortes.	143:00
Empréstito de Cuba.	102:10
Alicantes.	116:25

Palma 3 de Diciembre de 1881.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 2.

- De Argel en 5 días laud San José de 31 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., 2 pas., ganado y efectos.
- De Bonanza en 7 días polacra Josefina, de 135 ton., capitán D. Jaime Garcias, con 7 mar., 1 pas., trigo y efectos.
- De Cette en 5 días balandra San José, de 61 ton., patron Juan Verger, con 5 mar. y pipas vacías.
- De Mahon en 2 días jabeque Esperanza, de 39 ton., patron Miguel Landino, con 5 mar. y efectos.
- De Mahon en 2 días polacra Josefa, de 156 ton., capitán D. Honorato Berga, con 9 mar. y trigo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 2.

- Para Ibiza laud Virgen del Carmen, de 34 ton., patron José Escandell, con 5 mar. y efectos.

SOCIEDAD AGRICOLA DE MANACOR.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado abrir la suscripción a dos mil acciones reservadas al público, de las cinco mil que forman su capital Social.

La suscripción se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

- Los suscriptores deberán depositar en los puntos donde se verifiquen los pedidos, el 1 p% del valor nominal de las acciones suscritas, ó sean cinco pesetas por cada una.
- Los pedidos se verificarán por papeleta impresa, dirigida al Presidente de la Sociedad, las que deberán entregarse en Palma, en la Agencia de los Sres. Cánaves Moragues (Plaza de Cort) ó en la casa del Vice-presidente, calle del Palau, núm. 4 entresuelo; en Manacor, en la de D. Antonio Jaume; En Inca, en la de D. Antonio Fiol; en Pollensa, en la de D. Antonio Pujol; y en la Puebla en la de D. Francisco Villalonga y Matheu.
- Las peticiones deberán hacerse en los días 3 y siguientes hasta el 12 del actual, en cuyo día y hora de las dos de su tarde, quedará cerrada la suscripción. Las horas de despacho serán de diez á dos.
- En el caso de que el número de acciones pedidas fuese mayor de dos mil, se adjudicarán á prorrata entre los suscriptores.
- El primer dividendo pasivo será de treinta pesetas por acción, cuyo pago se anunciará oportunamente cancelándose en aquel acto el 1 p% de que habla la base primera.

Con arreglo a los estatutos aprobados para el régimen de la Sociedad, las acciones serán al portador y los dividendos sucesivos se exigirán á razon de veinte pesetas cada uno, debiendo mediar entre uno y otro al menos cuatro meses.

Manacor 1.º Diciembre de 1881.—El Presidente—Antonio Pujol—P. A. del C. de A.—El vocal Secretario—M. José Cloquell.

Nota. Las papeletas impresas se facilitarán en los puntos de suscripción.

COMPANÍA CURTIDORA É INDUSTRIAL.

El pago del 10 p% del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los días que medien entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en la casa del Vicepresidente de la misma, calle del Sindicato núm. 67.

Lo que se avisa a los señores accionistas con quince días de anticipación a tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons.

ROYAL INSURANCE COMPANY.

REAL COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1844.

Por su capital, fondos de reserva, crédito de que goza, y por la puntualidad con que cubre sus compromisos, es considerada en Inglaterra como la primera Compañía de seguros.

El balance de 31 de Diciembre de 1880 arroja las cifras siguientes, segun la memoria leida en la Junta general de accionistas.

Capital social, Libras esterlinas.	289,545
Fondo especial de incendios,	500,000
Id. de reserva,	950,000
Id. del ramo de seguros sobre la vida,	2,593,747
Ganancias no repartidas,	195,250
Suma.	4,628,542

Premios por seguros contra incendios durante el año de 1880, Libras.	833,078
Indemnizaciones satisfechas,	432,365
Premios por seguros sobre la vida é intereses.	344,225
Indemnizaciones satisfechas,	170,218

Representante en las Baleares D. E. Estada.
Horas de despacho: desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde en las oficinas de la *Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca*, Conquistador núm. 28.

BANCO DE LAS BALEARES.

El pago del diez por ciento del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se efectuará desde el día 1 al 10 de Diciembre inclusive, en la casa núm. 27 de la calle de Danús 4 principal, en donde interinamente se hallan establecidas las oficinas de la misma.

Palma 26 de Noviembre de 1881.—El Director General, Mariano Canals.

COLEGIO DE SANTA TERESA.

El domingo próximo 4 del actual y sucesivos hasta el 21 del corriente se dará principio a los exámenes trimestrales que acostumbra celebrar todos los años este Establecimiento desde que se fundó.

El método que seguirá el tribunal de dichos exámenes será como los demás años, sacando tres lecciones a suerte de las que se hayan dado hasta el presente; segun el programa del Instituto; y serán preguntados por el profesor de su respectiva asignatura.

El Director y profesor del mismo tienen el honor de invitar a los padres y encargados de los alumnos y demás personas que gusten honrarles con su asistencia a los cuales recibirán con suma satisfacción.

La hora señalada para todos los domingos es: desde las cuatro y media de la tarde hasta las siete de la misma. Pont d' Inca 1.º Diciembre 1881.—El Director, Lorenzo Cruellas.

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals, Brossa 10, se ha recibido un magnífico y elegante surtido de paraguas de todas clases en los cuales encuentra el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

A más del artículo de paraguas, hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumería y Bisutería, dándose todo a precios limitadísimos.

Siguiendo la tradicional costumbre de años anteriores; la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales, el cual tendrá opción a doce magníficas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10.

EXTRAVÍO.—Del despacho de un Notario de esta Ciudad se ha recogido equivocadamente con otros papeles, hace algunos días, la copia de un testamento otorgado por una Señora vecina de esta capital, en poder del notario de la misma D. Juan Palou y Coll.

Se suplica a la persona que tenga en su poder dicho documento se sirva entregarlo a D. Pedro Mora y Sitjar, calle de Felíu núm. 6, cuarto 2.º, quien gratificará el hallazgo.

DE JIJONA.—Ya se ha recibido este tan celebrado turrón en la confitería de Frasquet.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 3 Diciembre.

ACCIONES.	Capital.		Duros.
	Duros.	Duros.	
Agrícola Comercial	100	5	10:0
Alfombrera.	100	70	68:00
Alumbrado por gas.	60	60	99:00
Banco de las Baleares	30	5	6:25
Banco Mallorquin	100	10	20:50
Cambio Mallorquin	100	50	75:50
Centro Farmacéutico.	100	65	73:00
Cordelera Española.	100	90	5:25
Cortezera	»	5	»
Curtidora	30	»	»
Crédito Balear.	100	40	104:50
Docks almacenes generales.	100	40	61:50
Empresa Mallorquina de vapores.	400	400	»
Empresa Marítima a vapor.	100	100	83:00
Empresa Marítima a vapor La Islaña.	100	100	82:00
Escuela Mercantil.	25	25	»
Ferro-carriles de Mallorca.	100	100	72:00
Ferro-carril de Alaró	»	»	20:00
Harinera Balear.	100	60	60:50
Harinera Mallorquina.	50	50	63:00
Industrial Algodonera.	100	70	70:00
Industrial Mallorquina.	100	100	100:00
Industrial Mercantil.	100	25	25:00
La Balear (Seguros contra incendios).	100	6	13:00
Salinas de Ibiza.	200	200	»
Seguro Mallorquin.	100	6	8:50
Semolera Mallorquina	»	»	»
Vidriera Mallorquina	20	20	27:00
Vidriera Balear.	10	10	»
Vinicola Balear	100	30	31:00

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy sábado 3 Diciembre de 1881.

3.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la ópera en 5 actos del maestro Gounod, FAUST.

Entrada general 4 rs. Al Paraiso 3 rs.

Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Hoy sábado no hay funcion. Mañana domingo, el drama *Pedro el Negro ó los bandidos de la Lorena*, con la zarzuela *Canto de ángeles*.

TIP. CATÓLICA BALEAR, FORTUÑY-6.